



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 22. Oficialización Lista 17 (Eg), "INTEGRACIÓN DE EGRESADES DE FAMAFA" | FAMAFA - JE 2026 | EX
-2026-00264759- -UNC-ME#FAMAFA

ACTA N° 22

JUNTA ELECTORAL FAMAFA

2026

OFICIALIZACIÓN

LISTA N° 17, "INTEGRACIÓN EGRESADES DE FAMAFA"

CANDIDATOS/AS A CONSEJEROS/AS

CLAUSTRO EGRESADOS/AS

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Legal y Técnica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 20 hs. del día veintidós (22) de abril de 2026 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2026-51-E-UNC-DEC#FAMAFA. Encontrándose ausente el Dr. Pedro PÉREZ debido a actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Mgtr. Carlos DE LA VEGA, secretario de Legal y Técnica de dicha Facultad, procediéndose al tratamiento de las siguientes cuestiones.

VISTO

La Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC conteniendo el Reglamento Electoral de la UNC.

La Resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC que dispone el Cronograma Electoral UNC 2026 para la elección de autoridades rectorales de la UNC para el período 2026 – 2030, representantes para el Consejo Superior (consiliarios/as) y representantes para los Consejos Directivos de

Facultades (consejeros/as).

El Acta AJE-2026-1-E-UNC-JE#FAMAF sobre las vías para la realización de presentaciones electorales a la Junta Electoral FAMAF 2026.

El Acta AJE-2026-5-E-UNC-JE#FAMAF sobre recolección y presentación de avales para grupos de electores, listas y fórmulas.

El Acta AJE-2026-6-E-UNC-JE#FAMAF sobre la forma de designar apoderados en el ámbito de la FAMAF para los comicios 2026.

La nota del 14 de abril de 2026, y sus subsecuentes, presentadas por el Sr. Andrés RUDERMAN en calidad de apoderado de la lista de referencia.

El Acta AJE-2026-11-E-UNC-JE#FAMAF con la presentación de la lista y la designación de apoderados/as.

La lista de candidatos presentada el 21 de abril de 2026 por los Sres. Andrés RUDERMAN, Nicolás JARES y Daana ÁLVAREZ, apoderados de la lista, en la cual, también se solicita cambio de color identificadorio.

El Expediente EX-2026-00264759- -UNC-ME#FAMAF en donde se registran las actuaciones atinentes a la presentación antes referida.

CONSIDERANDO

Que en base a los antecedentes documentales expuestos se deja constancia que se ha solicitado a esta Junta Electoral el reconocimiento y oficialización de la lista cuyas referencias identificatorias son las siguientes:

1) Apoderado/a/s:

- a. Nicolás JARES (DNI: 34.193.133)
- b. Andrés RUDERMAN (DNI: 32.739.938)
- c. Dayana ÁLVAREZ (DNI: 40.815.004)

2) Nombre/s: "INTEGRACIÓN EGRESADES DE FAMAF".

3) Número/s: 17

4) Color (código CMYK): Celeste (C:80, M:33, Y:25, K:15). Sin muestra

5) Expresiones y/o designaciones:

"somos lo que hacemos para cambiar lo que somos", "para que la universidad se vuelva pueblo", "para que la universidad sea científica y la ciencia popular", "luchar por una utopía es en parte construirla", "Recuperando lo nuestro", "Vengo a proponerles un sueño", "el mundo se esta poniendo peligroso, no por los que hacen el mal, sino por los que se sientan a ver que pasa", "construyendo la organización, organizando el cambio y cambiando la realidad", "lo necesario siempre es posible", "patria o paper", "lo imposible solo tarda un poco más", "seamos realistas, pidamos lo imposible", "construyendo la Universidad del Pueblo", "La Juventud viene a hacerse cargo", "La Juventud se hace parte, construyamos la Universidad del Pueblo", "Gradiente", "Arcilla", "Tinkunaco", "Ketzal", "La Revuelta", "La Revuelta de Derecho", "Contrapiso", "Quimera", "Enlace", "dOs puntOs", "dOs puntos de la FFyH", "dOs puntOs Artes" "GURI", "Binómica", "La Bisagra de Económicas", "Bisagro", "La Bisagra de Lenguas",

"La Bisagra", "Movimiento Universitario Independiente", "Asociación Libre", "Libre Asociación", "Inconsciente Colectivo", "lo primero que se te viene a la cabeza", "la acción no debe ser una reacción, sino una creación", "El Encuentro", "MPE", "Movimiento de Participación Estudiantil", "Camilo Cienfuegos", "La patria es la América", "Sobre las cartas la mesa", "Derechos Estudiantiles", "Régimen para estudiantes trabajadores/as y/o con niños/as a cargo", "Código de Faltas", "Juventud nacional y popular", "Juventud del proyecto nacional y popular", "Nacional y Popular", "Movimiento Estudiantil Nacional y Popular", "Movimiento Universitario Nacional y Popular", "Frente Universitario Nacional y Popular", "Frente Estudiantil Nacional y Popular", "Frente Agustín Tosco", "Estudiantes por la Universidad Pública", "Egresados por la Universidad Pública"

6) Avaes: Veintidós (22). No se han detectado irregularidades en los avales mencionados.

7) Candidaturas: Consejeros/as egresados/as

En anexo del acta.

Que no hay observaciones, ni incumplimientos de hecho o de derecho identificados en las presentaciones realizadas y que las que pudo haber habido se han subsanado adecuadamente.

Que en la nota del 21 de abril de 2026 los apoderados solicitan vincular (pegar) en la Boleta Única de Sufragio (BUS), las listas de candidatos/as consignadas en la presente acta, con las de postulantes (candidatos/as) egresados/as a consiliarios/as para el Honorable Consejo Superior de la UNC, identificadas como Lista 7, "EGRESADOS POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA + RENOVACIÓN GRADUADOS – SEAN ETERNOS".

SE RESUELVE

Oficializar la Lista 17, "INTEGRACIÓN EGRESADES DE FAMAFA", con las referencias identificatorias detalladas en el Visto, a fin de presentarse a los comicios 2026 para consejeros del claustro docente de la FAMAFA.

Transmitir particularmente a la Dirección General Electoral (DGE) de la UNC la solicitud de vinculación de listas en la BUS consignada en el último Considerando.

Comunicar la presente acta a los presentantes, a la DGE de la UNC y publicar según corresponda.

